

**SEGUNDA.-** En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 68 fracciones I, II y IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Cajeme en vigor, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME la cantidad de \$20,194.80 (Son: "Veinte mil ciento noventa y cuatro pesos 80/100 M.N."), como consta en la forma de pago No. 135127, por concepto de revisión de documentos, subdivisión inicial del predio en lotes y autorización de fraccionamiento, de acuerdo al siguiente cuadro de liquidación:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
MOD. CONVENIO AUTORIZADO	\$ 13,463.197.40	PPTO. URB.	2.0 al millar	\$ 26,926.39
			SUBTOTAL	\$ 26,926.39
* DESCUENTO				\$ 13,463.20
IMPUESTO ADICIONAL DEL 50%, DESGLOSADO EN LA FORMA DE PAGO				\$ 6,731.60
			TOTAL DEL MONTO DE PAGO	\$ 20,194.80

NUM. DE INSCRIPCIÓN AL INVES.- 18/225/01

(\*) APLICANDO CONVENIO DE DESREGULACIÓN DE GASTOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA.

**TERCERA.-** "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización, en un plazo no mayor de 18 meses contados a partir de la fecha de la firma del presente instrumento.

**CUARTA.-** Las partes acuerdan que, con excepción de lo expresamente estipulado en el presente instrumento, el contenido del convenio de autorización No. 170807-10 sigue vigente en los mismos términos y condiciones legales establecidos, de igual manera en lo referente a la ejecución y recepción del fraccionamiento.

**QUINTA.-** El presente convenio modificatorio será publicado por "LA FRACCIONADORA" en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscrito en el registro Público de la Propiedad y Comercio de Ciudad Obregón, Sonora.

Leído que fue el presente Convenio, y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en Ciudad Obregón, Sonora a los 29 días del mes de Mayo del 2009.

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

C. LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. JAIME MARTÍN IVICH CAMPOY  
SINDICO MUNICIPAL

C. LIC. ALEJANDRO OLEA GÜEREÑA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. RAFAEL BUELNA CLARK  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA

POR LA FRACCIONADORA:

C. ING. JOSÉ ANTONIO ITURRIBARRIA FÉLIX  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
DESARROLLOS CAPSE S.A. DE C.V.

**de casa**  
DESARROLLOS CAPSE S.A. DE C.V.  
R.F.C. DCA-030923



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO  
ESTATAL**  
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA  
Convocatoria Pública No. 020  
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
Convocatoria Pública No. 014  
**MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME  
Convenio Modificatorio del Fraccionamiento Puente Real,  
Sección Andalucía y Sección Miraflores.

TOMO CLXXXIV  
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 1 SECC. I  
JUEVES 2 DE JULIO DE 2009



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA NO. 020



De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Contratación de Obra, de conformidad con lo siguiente:

55070059-033-09	07 de Julio de 2009.	06 de Julio de 2009. 09:00 Horas.	06 de Julio de 2009. 15:00 Horas.	13 de Julio de 2009. 10:00 horas
112 Días Naturales	27 de Julio de 2009.		15 de Noviembre de 2009.	\$ 2,100,000.00
En Convocante \$ 3,300.00 Costo en CompraNET: \$ 3,000.00	Suministro E Instalación De Micromedidores En La Localidad De Guaymas, Municipio De Guaymas En El Estado De Sonora			
55070059-034-09	07 de Julio de 2009.	06 de Julio de 2009. 09:00 Horas.	06 de Julio de 2009. 16:00 Horas.	13 de Julio de 2009. 12:00 horas
56 Días Naturales	27 de Julio de 2009.		20 de Septiembre de 2009.	\$ 870,000.00
En Convocante \$ 3,300.00 Costo en CompraNET: \$ 3,000.00	Suministro E Instalación De Micromedidores En La Localidad De Puerto Peñasco, Municipio De Puerto Peñasco En El Estado De Sonora			

- Los fondos para la ejecución de estas licitaciones, provienen del Presupuesto Autorizado para el Ejercicio 2009 de acuerdo a oficio No. SH-FAFEF-09-027 de fecha 22 de Junio de 2009 emitido por la Secretaría de Hacienda.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en calle Campodónico No.21 esq. Dr. Pesqueira, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en calle Ocampo No.49, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: se cubrirá a través de efectivo, depósito bancario al número de cuenta 4038052999 del Banco HSBC o mediante cheque de caja o certificado a favor de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, para lo cual la Convocante expedirá el recibo factura correspondiente, o bien a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales denominado CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- La Visita al sitio de la Obra: Suministro E Instalación De Micromedidores En La Localidad De Guaymas, Municipio De Guaymas En El Estado De Sonora, se efectuará partiendo de las oficinas de la Presidencia municipal de Guaymas, municipio de Guaymas, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.
- La Visita al sitio de la Obra: Suministro E Instalación De Micromedidores En La Localidad De Puerto Peñasco, Municipio De Puerto Peñasco En El Estado De Sonora, se efectuará partiendo de las oficinas de la Presidencia municipal de Puerto Peñasco, municipio de Puerto Peñasco, en el Estado de Sonora, en la fecha y hora señalada anteriormente.

4 al 9	6	6	12,500	20,000	250,000	1,500,000					
10	1	1	8,000	20,000	160,000	160,000					
11	1	1	IRREGULAR		244,594	244,594					
12	1		IRREGULAR		551,402		551,402				
13	1		IRREGULAR		552,071		552,071				
14	1		IRREGULAR		554,269		554,269				
15	1		IRREGULAR		556,011		556,011				
16	1	1	1	IRREGULAR	337,525	337,525				4989.150	
2	1	1	1	IRREGULAR	351,759	351,759					
3	1	1	1	IRREGULAR	337,546	337,546					
4	1	1	1	IRREGULAR	320,299	320,299					
5	1	1	1	IRREGULAR	299,998	299,998					
6	1	1	1	IRREGULAR	276,620	276,620					
7	1	1	1	IRREGULAR	163,336	163,336					
8	1	1	1	IRREGULAR	142,548	142,548					
9	1	1	1	IRREGULAR	131,614	131,614					
16	10	1	1	1	361,135	361,135				2722.380	
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>	<b>229</b>			<b>34,589,885</b>	<b>44,445,886</b>	<b>2760,370</b>	<b>4340,246</b>		<b>10,800</b>	<b>51546.502</b>

TABLA DE RESUMEN ACTUALIZADO

NUMERO DE MANZANAS	NUMERO DE LOTES	SUPERFICIE HABITACIONAL m <sup>2</sup>	ÁREA COMERCIAL m <sup>2</sup>	ÁREA EQUIP. URB. M <sup>2</sup>	ÁREA VERDE m <sup>2</sup>	ÁREA AFECTACION CFE m <sup>2</sup>	ÁREA VIAL m <sup>2</sup>	ÁREA TOTAL m <sup>2</sup>
30.00	423	77,363,236	2,760,379	0.00	7,077,741	16,800	47,413,818	134,631,974

CUADRO DE USOS DEL SUELO ACTUALIZADO

CONCEPTO	ÁREA (m <sup>2</sup> )	% ÁREA VENDIBLE	% ÁREA TOTAL
<b>ÁREA TOTAL</b>	<b>134,631,974</b>		<b>100.00%</b>
<b>ÁREA VENDIBLE</b>	<b>80,123,616</b>	<b>100.00%</b>	<b>56.36%</b>
HABITACIONAL	77,363,236	96.55%	
COMERCIAL	2,760,379	3.45%	
<b>ÁREA DE DONACION</b>	<b>14,618,962</b>	<b>18.25%</b>	<b>10.28%</b>
ÁREA VERDE	7,077,741	8.83%	
EQUIPAMIENTO URBANO	7,541,221	9.41%	
<b>ÁREA DE AFECTACION CFE</b>	<b>16,800</b>	<b>0.02%</b>	<b>0.01%</b>
<b>ÁREA VIAL</b>	<b>47,413,818</b>	<b>59.18%</b>	<b>33.35%</b>

9.- Con fundamento en lo establecido en los Artículos 95, 102 y 103 de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" cede a "EL H. AYUNTAMIENTO" un área de donación con una superficie total de 14,618,962, que representa el 18.25% del área vendible, mismo que se compone de la siguiente manera:

Según "LA LEY" para áreas verdes corresponde el 3% del área vendible. "LA FRACCIONADORA" dona una superficie de 7,077,741 m<sup>2</sup> ubicados en los Lotes 1, de la Manzana 7 y lote 1 de la manzana 21.

Así mismo, para área de equipamiento urbano corresponde el 9% del área vendible "LA FRACCIONADORA" dona una superficie de su propiedad de 7,541,220 m<sup>2</sup> para área de equipamiento urbano correspondientes al 9.41% del área vendible superficie que se localiza en FRACCION SURESTE DEL LOTE 10 DIEZ, FRACCION NORESTE DEL LOTE 20 DE LA MANZANA 106 CIENTO SEIS, FRACCION CENTRAL OESTE LOTE 01 UNO MANZANA 108 CIENTO OCHO Y FRACCION DE CALLE 6 SEIS COLINDANTES A MANZANAS NUMERO 106 CIENTO SEIS Y NUMERO 108 CIENTO OCHO DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI. Cabe aclarar que esta donación en el área externa contigua del fraccionamiento se llevo a cabo mediante contrato de permuta, que fue aprobado en sesión extraordinaria y pública por el Cabildo Municipal haciéndose constar en el Acta No.71, Numero de acuerdo No. 286, celebrada el 5 de Septiembre del 2008 en esta Ciudad de Obregón Sonora, mismo que fue formalizado mediante escritura publica numero 11,027, pasada ante la fe del C. Lic. Eduardo Estrella Acedo, Notario Publico Numero 55 con ejercicio en esta ciudad.

Dichas áreas deberán contemplarse acorde al uso asignado en éste convenio y solo podrán modificarse por el H. Ayuntamiento cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.





**INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
**Convocatoria Publica No. 014**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública nacional para la contratación de obras de infraestructura educativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Vista a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
55070010-022-09	\$ 2,000.00 Compranet \$1,990.00	07-JUL-2009	06-JUL-2009 09:00 hrs.	07-JUL-2009 10:00 hrs	13-JUL-2009 10:00 hrs	
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución		Periodo de ejecución	
\$1,000,000.00	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, DIRECCIÓN SERVICIOS SANITARIOS, BEBEDERO, PLAZA CIVICA Y CERCO PERIMETRAL, EN J.N. NIC. SECTOR SAN RAFAEL, EN LA LOCALIDAD Y MPIO. DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.		100 DIAS NATURALES		Inicio 17-JUL-2009 Terminación 24-OCT-2009	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en las oficinas de la Subdirección de Costos, Contratos y Licitaciones, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pilitic, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ, con cargo de DIRECTOR GENERAL el día 26 de Junio del 2009.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En CompranET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pilitic, Hermosillo, Sonora.
- Se otorgara el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen del CONVENIO ISIE-CECOP-SEC.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrá subcontratarse

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR EN DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a) - Capital contable mínimo requerido; b) - acreditación de la personalidad jurídica; c) - Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d) - capacidad técnica; e) - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL ISIE", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL ISIE" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Licitaciones del ISIE, Blvd. Kino, Número 1104, Colonia Pilitic, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora, a 02 de Julio del 2009

ATENTAMENTE

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ  
 Director General

	6	1	1	IRREGULAR	321.830	321.830					
	7 al 10	4	4	IRREGULAR	168.663	674.652					
	11	1	1	IRREGULAR	166.564	166.564				1.200	1981.356
3	1	1	1	IRREGULAR	303.845	303.845				1.200	
	2	1	1	IRREGULAR	325.206	325.206					
	3	1	1	IRREGULAR	215.375	215.375				1.200	
	4	1	1	8.000	24.000	192.000					192.000
	5	1	1	7.500	20.000	150.000					150.000
	Lote Completo No. 6 y fracción Norte lote No. 7	1	1	12.667	20.000	253.340					253.340
	Fracción Sur Lote No. 7										
	Lote Completo No. 8 y Fracción Norte Lote No. 9	1	1	12.667	20.000	253.340					253.340
	Lote Fracción Sur Lote No. 9 y Lote Completo No. 10	1	1	12.666	20.000	253.320					253.320
	11	1	1	IRREGULAR	255.219	255.219					1.200
	12 al 13	2	2	10.000	25.690	256.902					513.804
	14	1	1	IRREGULAR	256.419	256.419					
	15	1	1	8.000	20.000	160.000					160.000
	16 al 20	5	5	7.500	20.000	150.000					750.000
4	1	1	1	IRREGULAR	248.324	248.324					
	2 al 3	2	2	10.000	24.881	248.807					497.614
	4	1	1	IRREGULAR	248.324	248.324					248.324
	5	1	1	10.000	20.000	200.000					200.000
4	Lote Completo No. 6 y fracción Norte lote No. 7	1	1	12.500	20.000	250.000					250.000
	Fracción Sur Lote No. 7										
	Lote Completo No. 8 y Fracción Norte Lote No. 9	1	1	12.500	20.000	250.000					250.000
	Lote Fracción Sur Lote No. 9 y Lote Completo No. 10	1	1	12.500	20.000	250.000					250.000
	Lote Completo No. 11 y Fracción Norte Lote No. 12	1	1	12.500	20.000	250.000					250.000
	Lote Completo No. 13 y Fracción Sur del lote No. 12	1	1	IRREGULAR	258.917	258.917					0.600
	14	1	1	IRREGULAR	198.917	198.917					0.600
	15	1	1	8.000	20.000	160.000					160.000
	16 al 21	6	6	7.500	20.000	150.000					900.000
	22	1	1	10.000	20.000	200.000					200.000





predio mencionado en la declaración QUINTA, en manzanas, lotes y calles; en el que todos los lotes tendrán acceso a la vía pública y de acuerdo a las necesidades del propio proyecto éstos tendrán una superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de manzanas, número total de lotes y cuadro general de uso del suelo.

TABLAS DE LOTIFICACION ACTUALIZADA

Sección Miraflores

Table with columns: MZA No., NUM DE LOTE, CANT. DE LOTES, CANT. DE VIV., MEDIDAS DEL LOTE (FRETE, FONDO), AREA UNITARIA (M²), AREAS TOTALES POR USO (HABIT, COMERCIAL, VERDE, EQUIP. URB., AFEC. CFE), TOTAL POR MANZANA.



Table with columns: Lot numbers (4-24, 25-27, 28), Status (IRREGULAR), Area (M²), and Total per Manzana.

